

Río Gallegos, 03 de julio del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 05678-UNPA-2006; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación "DINÁMICA DE LA RELACIÓN-COMUNIDAD EN CONTEXTOS SOCIALES CRÍTICOS. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIO-COMUNITARIO. EL CASO DEL VALLE DE UCO. ESTUDIO COMPARADO DE CASOS", cuya responsable es la Mg. Marta REINOSO;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$4.272,63);

Que obra el Vº.Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la rendición de cuentas presentada por la Mg. Marta REINOSO, responsable del Proyecto "DINÁMICA DE LA RELACIÓN-COMUNIDAD EN CONTEXTOS SOCIALES CRÍTICOS. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIO-COMUNITARIO. EL CASO DEL VALLE DE UCO. ESTUDIO COMPARADO DE CASOS". en la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$4.272,63), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$4.272,63), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia:

Fuente de Financiamiento: 1.6. -Remanentes de Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 5 -Ciencia y Técnica- Programa: 20 - Investigación - Actividad: 2 - Proyectos de Investigación - Inciso:

2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza..... \$ 668,31



0013

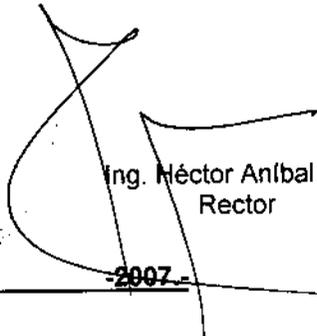


3.1.5. Correos y telégrafo.....	\$ 60,00
3.5.1. Transporte.....	\$ 90,01
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 166,30
3.5.6. Internet.....	\$ 4,00
3.7.1. Pasajes.....	\$1.624,01
3.7.2. Viáticos.....	\$1.560,00
3.8.3. Derechos y tasas.....	\$ 100,00
TOTAL INCISO 3	\$3.604,32

Presupuesto 2.007.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería; y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración


Ing. Néctor Aníbal BILLONI
Rector

RESOLUCION

N° 0613

-2007-

o.o.